

ORDENANZA Nº: 6061/20.-

Ramallo, 27 de abril de 2020

VISTO:

La Nota enviada por la Empresa Ternium Argentina, en el mes de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma, la Empresa Ternium Argentina da respuesta a la nota enviada por el Departamento Ejecutivo Municipal solicitando una colaboración para llevar adelante la obra de adecuación de espacio e instalación del Tomógrafo en el Hospital "José María Gomendio";

Que la empresa luego de evaluar dicha solicitud, ha decidido hacer efectiva la mencionada donación;

Que la situación de Emergencia Sanitaria en el Partido de Ramallo, requiere de respuestas inmediatas a fin de controlar la propagación del Covid-19;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite dar cumplimiento a lo planteado en dichas correspondencias;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Aceptase la Donación de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL** (\$ 1.300.000.-) realizada por la **Empresa Ternium Argentina**, con el fin de llevar adelante la obra de readecuación de espacio e instalación del Tomógrafo en el Hospital Municipal "José María Gomendio".

ARTÍCULO 2º) Convalídese la transferencia realizada desde el Departamento Ejecutivo Municipal al Hospital "José María Gomendio" mediante Decreto N° 225/20, de fecha 23 de abril de 2020.

ARTÍCULO 3º) Agradecer el valioso aporte realizado por la **Empresa TERNIUM** en pos del fortalecimiento del Sistema de Salud del Partido de Ramallo.

ARTÍCULO 4º) Incorporar copia de las notas emitidas por la Municipalidad de Ramallo y por la Empresa Ternium Argentina a la presente como **Anexo I y II** respectivamente.

ARTÍCULO 5º) Incorporar a la presente copia del Decreto Municipal N° 225/20 como **Anexo III**.

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2020.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE